

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No	:	No.19-6-00079-0-2010 del 31 de Agosto de 2010
OBJETO	:	Realizar el análisis y el diseño conceptual de un sistema de información geográfica ambiental para la Corporación Autónoma Regional del Cesar, jurisdicción del Departamento del Cesar, e implementación y puesta en funcionamiento de los módulos de consulta básica a través de un visor en ambiente web.
VALOR CONTRATO	:	\$ 525.000.000
APORTE DE CORPOCESAR	:	\$ 500.960.000
APORTE UIS	:	\$ 24.040.000
LOCALIZACION	:	Departamento del Cesar
CONTRATISTA	:	Universidad Industrial de Santander. NIT.890.201.213-4
INTERVENTOR	:	Jorge Alberto Armenta Jiménez- Corpocesar
PLAZO DE EJECUCION	:	12 Meses
FECHA INICIO	:	Octubre 5 de 2010
FECHA TERNINACION	1:	Octubre 4 de 2011

En Valledupar, a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2011 se reunieron los señores: Germán García Vera, Director de la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad Industrial de Santander, Hernán Porras Díaz, Director del proyecto por parte de la Universidad Industrial de Santander y Jorge Alberto Armenta Jiménez, actuando como Interventor del contrato interadministrativo por parte de Corpocesar, con el fin de entregar y recibir los productos de la Etapa 3 del contrato.

CONSIDERANDO

- La Universidad Industrial de Santander entregó los informes de avance de actividades correspondiente a la culminación de las etapas 1, 2 y 3 de ejecución del contrato.
- La Universidad Industrial de Santander entregó los productos correspondientes a las etapas 1, 2 y 3 de ejecución del contrato.
- De acuerdo con la Cláusula Tercera-FORMA DE PAGO, la Universidad recibió un pago anticipado de Doscientos Cincuenta Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos Mcte (\$250.480.000,00), equivalentes al Cincuenta por Ciento (50%) del valor total del aporte de CORPOCESAR
- 4. Que según lo contenido en la Cláusula Tercera- FORMA DE PAGO, en el numeral 2, se estipuló un segundo pago del 20% del valor del contrato a la culminación de la etapa 3 de desarrollo del objeto contractual, según el anexo Nº 1 del contrato
- 5. Que una vez revisada la información presentada de los productos e informes de avance: documentos físicos y medios digitales, de conformidad a los términos contractuales y que estos cumplen con las especificaciones establecidas en los términos del contrato.
- 6. Que la universidad ha ejecutado los aportes de CORPOCESAR así:

Detalle	Valor (\$)
Valor total ejecutado aportes de Corpocesar presente acta No. 01	\$100.192.000
Valor Neto a Pagar por parte de Corpocesar a la UIS, Acta Parcial Nº 01	\$100.192.000



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

7. Que a la fecha el Balance Económico del contrato corresponde al presentado en la siguiente tabla:

Detalle	Débito	Crédito
Valor aporte de Corpocesar	500.960.000	
Valor aporte de la UIS	24.040.000	
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar del pago anticipado		250.480.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar presente Acta No. 01		100.192.000
Valor ejecutado del aporte de la UIS		0
Valor pendiente por ejecutar del aporte de Corpocesar		150.288.000
Valor pendiente por ejecutar del aporte de la UIS		24.040.000
SUMAS IGUALES	525.000.000	525.000.000

ACUERDAN

- 1. Recibir a satisfacción los informes y productos entregados por la universidad.
- Autorizar el pago de Cien Millones Ciento Noventa y Dos Mil Pesos Mcte (\$100.192.000) de acuerdo con la Cláusula Tercera- FORMA DE PAGO, correspondiente al Segundo Pago parcial equivalente al 20% del valor del contrato.
- Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2011.

GERMAN GARCIA VERA

Director Escuela Ingeniería Civil Universidad Industrial de Santander

HERNAN PORRAS DIAZ

Director de Proyecto

Universidad Industrial de Santander

ORGE ALBERTO ARMENTA JIMENEZ

Interventor Corpocesar